

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 7. Apartamento en planta alta o segunda de un bloque de tres plantas, sito en la calle Teide, Puerto del Carmen, del término municipal de Tías. Tiene una superficie de 33 metros cuadrados. Consta de dormitorio-salón cocina, baño y terraza descubierta y se conoce con el número 1 de dicha planta; está situado entre el local de recepción y el bar y tiene su acceso por el sur. Inscrita al tomo 985, libro 233, folio 128, finca 27.415. Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 8. Apartamento en planta alta o segunda de un bloque de tres plantas, sito en la calle Teide, Puerto del Carmen, del término municipal de Tías. Tiene una superficie de 44 metros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza descubierta y se conoce con el número 2 de dicha planta; está situado entre el apartamento número 3 y la terraza del local destinado a bar y tiene su acceso por el sur. Inscrita al tomo 985, libro 233, folio 129, finca 27.416.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 9. Apartamento en planta alta o segunda de un bloque de tres plantas, sito en la calle Teide, Puerto del Carmen, del término municipal de Tías. Tiene una superficie de 33 metros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza descubierta y se conoce con el número 3 de dicha planta; está situado entre el apartamento número 2 y el lindero este de la planta y tiene su acceso por el sur. Inscrita al tomo 985, libro 233, folio 130, finca 27.417.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al demandado deudor, respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 6 de marzo de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—16.639.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1/1993, a instancia de «El Monte», contra don Manuel Terrada Pérez y doña Josefa Correa Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que más adelante se describirán, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se describe en cada finca; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, ya celebrada, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 3 de junio de 1998, a las doce treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberá consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior

al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se sacan a pública subasta

1. Local comercial en planta baja, en Lepe. Superficie útil de 101,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 863, libro 274 de Lepe, folio 41, finca 15.991.

Valorado en 14.525.000 pesetas.

2. Vivienda en planta primera, señalada con la letra A. Superficie útil de 89,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 863, libro 274 de Lepe, folio 44, finca 15.992.

Valorada en 11.412.500 pesetas.

3. Vivienda en planta primera, señalada con la letra B. Superficie útil de 89,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 863, libro 274 de Lepe, folio 47, finca 15.993.

Valorada en 11.412.500 pesetas.

Dado en Ayamonte a 13 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—16.239.

BADAJOZ

Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Consuelo Cruz González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 332, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A del módulo cuatro integrante del bloque F, en el plan parcial de la urbanización «Las Vaguadas», residencial «Las Palmeras», en Badajoz. Finca número 39.621, hoy 934, libro 585, folio 11 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 8.641.200 pesetas.

Dado en Badajoz a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Valentín Pérez Aparicio.—El Secretario.—16.486.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 159/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Bernabé Castillo Mediano y doña Ana Cruz Roldán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados en la calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 11 de junio de 1998, a las doce horas. Y para la tercera de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras, cuenta número 7004/2020, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que

sólo la parte ejecutante podrán intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere al regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La presente publicación surtirá efectos de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pudiera llevar a efecto en la forma dispuesta en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo 4-B, planta tercera del edificio, calle nuevo trazado sin nombre ni número de orden de Baeza. Arca del Agua, sector VIII, finca número 39.555, tomo 1.056, libro 472, folio 198.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Baeza a 19 de febrero de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—16.436.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 526/1997-2.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Ramón Rey Novoa y doña Francisca Ordóñez Medel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06130000180526/97-2.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 31. Piso primero, puerta primera, de la casa número 4 del bloque 21 de la urbanización «Can Enseña», hoy prolongación del paseo Fabra i Puig, número 437, de superficie 80 metros 7 decímetros cuadrados. Lindante: Por el frente, considerando como tal el viento de una calle en proyecto, o sea, oeste, parte con caja y rellano de escalera, donde abre puerta de entrada, parte con piso primero, puerta cuarta, y parte patio; por la derecha, entrando, parte patio y parte con piso primero, puerta segunda, de la escalera 3; por la espalda, con faja de terreno destinada a espacio libre; por la izquierda, con piso primero, puerta segunda; por el suelo, con local comercial segunda de la planta baja, y por arriba, con piso segundo, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, tomo 2.286, libro 242 de la sección primera A, folio 76, finca número 19.349, inscripción primera.

Tipo de subasta: 23.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—16.581.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.369/1991-3.^a, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Sociedad de Garantía Reciproca de Cataluña», representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra don Santiago Albaladejo Nebot, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y en lotes separados los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Lote I. Prensa empacadora, marca «Moros», de 80 CV. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Lote II. Cinta metálica transportadora, marca «Moros». Valorada en 1.625.000 pesetas.

Lote III. Trituradora de papel, marca «Metabosch», con correspondiente cinta transportadora. Valorada en 2.830.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 12 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de 3.750.000 pesetas para el lote I; 1.625.000 pesetas para el lote II y 2.830.000 pesetas para el lote III, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 16 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, advirtiéndose que si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, celébrase al siguiente día hábil, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.402.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 961/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Javier Puig Cerdá y don Miguel Sabanes Mates, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0537000017096188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará